

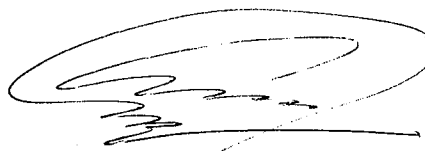
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
13.05.2003
Dipres 123 UU
I.F. N° 29

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, Y EL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL.

(Boletín 2802-04)

- 1.- El proyecto de ley crea el Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual, y entre una de sus facultades está la de asignar los públicos para la actividad audiovisual, especialmente a través del Fondo que se crea en la ley.
- 2.- El proyecto crea en el artículo 8° el Fondo de Fomento Audiovisual y establece que su patrimonio estará formado, entre otros, por los recursos que consulte anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- 3.- La presente iniciativa legal no representa un mayor gasto fiscal para el año 2003, y a futuro, dependerá de los montos que de acuerdo a las prioridades y disponibilidades financieras se determinen en el Presupuesto del Sector Público.



MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos